

En los que esta carta de pago
 Dieren Comoro don dō mingo mōr dea Robi
 Iñes Puente presbitero capellan de honor de
 su magestad de librio de la orden de san
 Juan Prior de su mōta en esta provincia
 de la ana de a enue a presente en esta
 cū de e uoria = o tūgo q san fiero hauer
 de euidō de l señor don Juan antonio de
 de lazo Iñetana cavallero de la orden
 de Santiago W desta dha cū de a lla de a
 desta mentoria Ensolidun que de
 don diego de caycedo de la zaraga di fūto
 cavallero que fue de la dha orden. Iñetana
 desta cū = qm mētos locho de a l
 Iñetana de moneda de vellon por lorm
 mos que por diforentes billetes Iñetana
 de a l di y Priete a la señora Doña cata
 lina de la zaraga madre legitima del
 dho señor don Diego enriendos de la
 Presbitero de su mōta escrita en pago
 mmo consuello de plomo pendiente
 en filot de seda de color librado por
 a lgunos de los señores de l conso
 Iñetana duria mayor de a cūda de lley
 mōr señor e ncaiera de l doctor gabriel

Origen de cada una de las ciento y
veinte y un mil ducentos y cinquenta
marcos de plata en cada uno de los
en la villa de las Almas de murcia
su fha en mi a diez y ocho de enero de mill
e quinientos y noventa y siete años e
qual el prebilejo es original meor
reco de la Señora doña Catalina a su m
po de dho en prestido de aquele le guardare
me y nterín que me bolviera dha cant
y por no a serme la buelto en sus dias
me lo dio don Diego en los suyos me los
a pagado de satis dho pago satisfizo
y presente el dho señor don Juan antonio
de elasco y netana o vando bisto y
reconocido los dhos papeles de dnos y
branco y go le buelbo y testifico el dho
prebilejo es original todo en presencia
de presente es testigo desta carta
de que se pide de fe = el dho en
lado de que en mi presencia y de los
dhos testigos el dho señor don Juan
antonio de elasco y netana
dio y pago a dho prior o por ante

[illegible]

Storia.

Año. de 1618

Carta de pago. dada. por Don Domingo
mz. de la Cruz, gtr. quentel, presuitero, con
Jellon. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
en favor de Don Juan. Antonio. de la Cruz.
Cavallero. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
nientos gocho R. gmedio. de la Cruz. que
deuia. al dho. Don. Domingo. el dho. Don. Diego
Caycedo. cavallero. de la Cruz. de la Cruz.
Liquales. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
Antonio. como testamento. in solidum.
del dho. señor Don. Diego. de la Cruz. su
g. negro. que de la Cruz. g. 3 =

100 5 08 R. Yn. Vn